Asunto **Circular Rectorado - Día del Funcionario Universitario.**
De Comunicaciones <comunic@udelar.edu.uy>
Destinatario <destinatarios-no-revelados:>
Fecha 2021-07-18 02:58

División Secretaría General

Sección Comunicaciones

E-mail: comunic@udelar.edu.uy

Circular Rectorado

Montevideo, 18 de julio de 2021

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

_____

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República en la que se fija el Día del Funcionario Universitario.

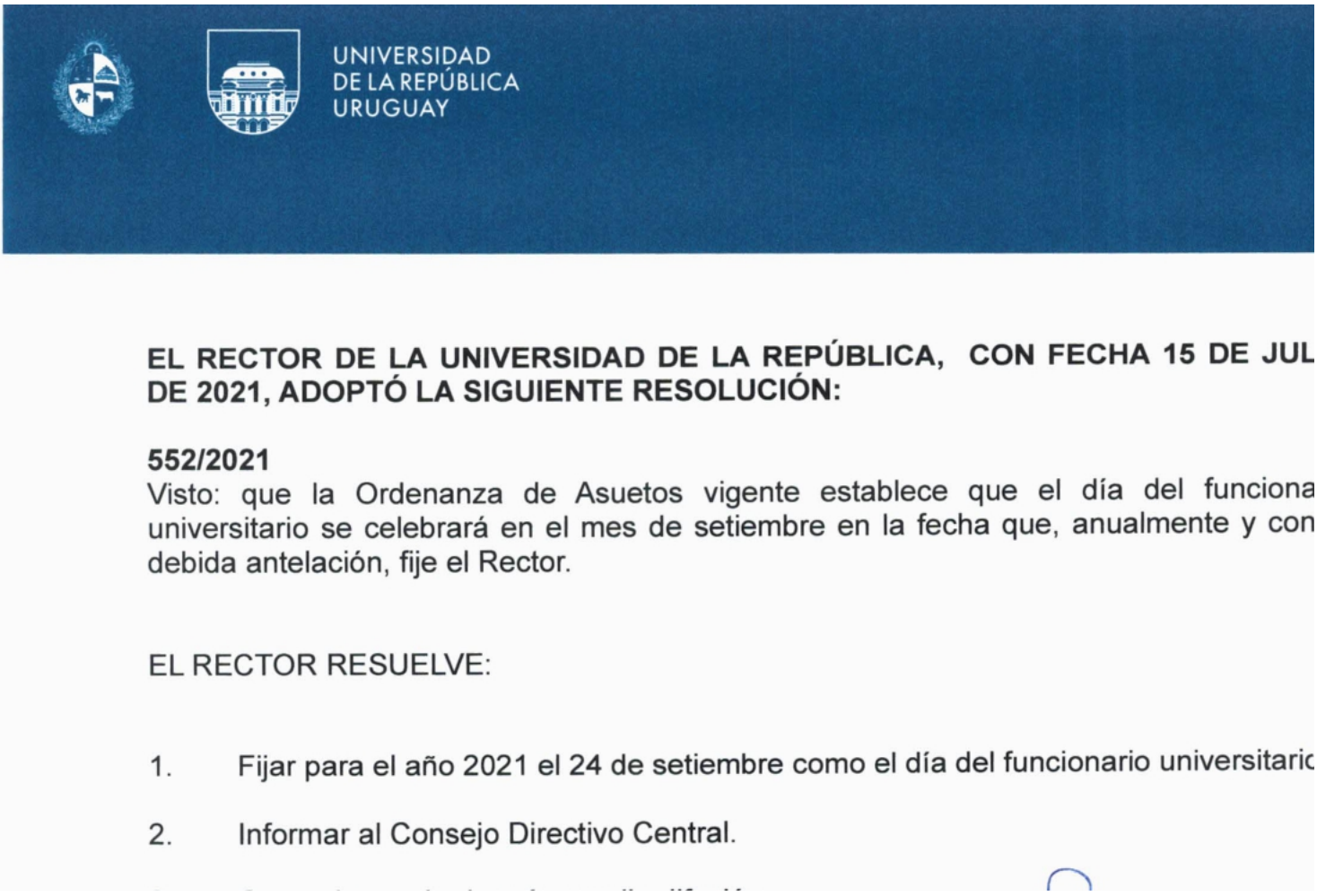

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 15 DE JUL DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

552/2021

Visto: que la Ordenanza de Asuetos vigente establece que el día del funciona universitario se celebrará en el mes de setiembre en la fecha que, anualmente y con debida antelación, fije el Rector.

EL RECTOR RESUELVE:

1. Fijar para el año 2021 el 24 de setiembre como el día del funcionario universitario

2. Informar al Consejo Directivo Central.

3. Comunicar y dar la más amplia difusión.

Prof. Rodrigo Arim
Rector

Rectorado
Av. 18 de Julio 1824, piso 1 - C.P. 11200 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901
rector@rectorado.udelar.edu.uy
www.universidad.edu.u

Fdo. Sr. Daniel Rodríguez – Director de División Secretaría General